

## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA ACTUACION JURIDICA SERVICIO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA	Cód. identificación: 50174589C0 Apellidos y Nombre: PEREZ BERRIO,M. DOLORES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTION PATRIMONIAL
Puesto de Trabajo: 47576 Denominación : SERV. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.988,08		Puesto de Trabajo: 61049 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.538,44
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION Y COORDINACION AREA CONTROL INTERNO	Cód. identificación: 50698758L0 Apellidos y Nombre: MARTIN-DUARTE ROSA,M. GRACIA	
Puesto de Trabajo: 49023 Denominación : JEFE DE AREA DE CONTROL INTERNO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 23.774,40		

(03/12.344/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**1374** *ORDEN 963/2009, de 15 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve la convocatoria (Orden 1595/2008, de 29 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 1595/2008, de 29 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

## RESUELVO

### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter protestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

## ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS  
EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES Y APOYO AL CIUDADANO AREA ADJUDICACIONES SECCION DEMANDA Y ADJUDICACION	Cód. identificación: 50182087C0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ PALOMARES, JOSEFA ESTHER	
Puesto de Trabajo: 31025 Denominación : SEC. DEMANDA Y ADJUDICACION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28		
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 36966 Denominación : TECNICO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 8.919,00		
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES Y APOYO AL CIUDADANO AREA ADJUDICACIONES SECCION DEMANDA Y ADJUDICACION NEGOCIADO GESTION I	Cód. identificación: 50440842W0 Apellidos y Nombre: FRUTOS GONZALEZ, JOSE LUIS	
Puesto de Trabajo: 5930 Denominación : NEG. GESTION I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.066,80		
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES Y APOYO AL CIUDADANO AREA ADJUDICACIONES SERVICIO DEMANDA Y ADJUDICACIONES SUBSECCION CAMBIOS Y ADJUDICACIONES NEGOCIADO CAMBIOS	Cód. identificación: 51867585D0 Apellidos y Nombre: BERMEJO SANCHEZ, MARIA SONSOLES	
Puesto de Trabajo: 31026 Denominación : NEG. TRAMITACION DE PERMUTAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96		
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ARQUITECTURA AREA EDIFICACION NEGOCIADO DELINEACION II	Cód. identificación: 51887193K0 Apellidos y Nombre: COBO ALCARAZ, JOSE	
Puesto de Trabajo: 24222 Denominación : NEG. DELINEACION II Grupo : C N.C.D. : 18 C. Específico : 7.587,96		

(03/12.531/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**1375** ORDEN 964/2009, de 15 de abril, por la que se resuelve la convocatoria (Orden 1780/2008, de 12 de noviembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Aprobada mediante Orden 1780/2008, de 12 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Or-

den 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

## RESUELVO

## Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se en-